



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

JUZGADO ONCE DE FAMILIA ORAL
Medellín, ocho de julio de dos mil veintidós

Proceso	Sucesión doble Intestada
Demandante	María Victoria Cadavid Cano y Otros
Causantes	Juan Francisco Villa Cano y María Del Rosario Cano Arroyave
Radicado	050013110011202100053900
Instancia	Primera
Decisión	Ordena Inclusión en el Registro Nacional de Emplazados

Se dispone la inclusión de los datos en el Registro Nacional de Personas Emplazadas en el proceso de SUCESIÓN doble INTESTADA de los causantes JUAN FRANCISCO VILLA CANO y MARÍA DEL ROSARIO CANO ARROYAVE conforme el artículo 108 del Código General del Proceso, artículo 10 de la Ley 2213 de 2022 y el Acuerdo PSAA14-10118 de 04/03/2014, el cual se entenderá surtido quince (15) días después de publicada la información en el mencionado registro.

NOTIFÍQUESE

MARÍA CRISTINA GÓMEZ HOYOS
JUEZ

Firmado Por:

María Cristina Gomez Hoyos
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 011 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **42c5318ad58d597a6dc3a8a28c3d970ec0799c1bb68102199a32a1a0c81cb36f**

Documento generado en 08/07/2022 11:38:32 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>